

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. C.D.N° 026/12, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mario Alberto ROS, solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Reconquista de la Universidad Tecnológica Nacional e Ingeniería Mecánica, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Mario Alberto ROS**, DNI N° 27.422.317, LU N° 10-20969, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: INGENIERIA MECANICA I

Segundo Nivel: INGENIERIA MECANICA II - ESTABILIDAD I

Tercer Nivel: CALCULO AVANZADO

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia, en las siguientes asignaturas, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes:

Tercer Nivel: INGENIERIA MECANICA III -

Cuarto Nivel: ELEMENTOS DE MAQUINAS - MECANICA DE LOS FLUIDOS - TECNOLOGIA DE LA FABRICACION.

Quino Nivel: MAQUINAS ALTERNATIVAS Y TURBO MAQUINAS - ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL.

ARTICULO 3º.- Para otorgar equivalencia, en las asignaturas que se mencionan a continuación, el alumno **Mario Alberto ROS**, D.N.I.N° 27.422.317, L.U.N° 10-20969, deberá rendir y aprobar una prueba de complemento sobre los temas que en cada caso se indica:

Segundo Nivel: INGENIERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Tema 10: Medio ambiente.

Tema 11: Externalidades Industriales. Residuos Peligrosos.



Tercer Nivel: MECANICA RACIONAL Ecuaciones de Lagrange
TERMODINAMICA: Temas: 13, 14 y 15

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 125

FRSF
OACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN